



Compra directa N° 9/2024

Solicitud de pedido de precio para la adquisición de una visita técnica de mantenimiento y diagnóstico de la UPS central modelo APC – Schneider Galaxy 300 de 60kVA- que se encuentra en las instalaciones del IIBCE

I) Objeto de la Compra:

Se solicita cotización para una visita técnica de mantenimiento y diagnóstico de la UPS central marca APC –Schneider Galaxy 300 de 60kVA, con banco externo de baterías de 32 unidades de 12V y 70amp, ubicada en la sala de servidores del IIBCE.

El mantenimiento deberá ser realizado por un técnico certificado por la marca APC-Schneider, debiendo las empresas oferentes presentar la documentación que avale la certificación del mismo.

Las tareas a realizar en el mantenimiento serán:

- Limpieza interna y externa del equipo.
- Verificación de elementos de ventilación.
- Verificación de temperatura y condiciones ambientales.
- Chequeo y verificación del funcionamiento y estado general del equipo.
- Revisión y ajuste de las conexiones eléctricas y mecánicas del equipo.
- Calibración de plaquetas de control, tensiones y corrientes.
- Medición del estado de las baterías; nivel de carga, vida útil, autonomía.
- Descarga del reporte integral de las tarjetas de control del equipo vía software propietario de la marca.

Durante este mantenimiento el técnico deberá verificar todos estos parámetros, corregir las desviaciones que pudieran detectarse y emitir un informe sobre las acciones que serían recomendables tomar para aumentar la eficiencia, confiabilidad y vida útil del equipamiento.

Por último se deberá tener en cuenta que las maniobras se realizarán sobre dicha UPS que actualmente está en producción. La misma soporta todos los servidores y otros servicios asociados, esenciales para el funcionamiento informático institucional.





II) **Condiciones Particulares:**

1. El precio plaza SIIF de la oferta adjudicada será abonado a crédito y a los sesenta (60) días, una vez verificada la visita técnica, por los responsables designados por el IIBCE.
2. Los precios plaza **deberán cotizarse en moneda nacional**, indicándose en tal caso si el mismo incluye o no los impuestos vigentes. De no indicarse expresamente, se entenderán incluidos en el precio cotizado.
3. Debido a que es un procedimiento de compra directa el monto total de la adjudicación **no podrá superar los doscientos cincuenta y un mil pesos uruguayos (\$ 251.000).**
4. Deberá ofrecerse un plazo de mantenimiento de oferta de treinta (30) días.
5. La visita técnica deberá realizarse dentro de los quince (15) días de notificada la adjudicación por parte de la Administración.
6. **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:**
La evaluación de las ofertas se realizará atendiendo a los siguientes parámetros de ponderación:
 - PRECIO 40 puntos
 - ANTECEDENTES y REFERENCIAS EN PLAZA 60 puntos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONOMICA:

Le corresponderá 40 puntos (cuarenta) a la oferta más económica y en forma proporcional al resto.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

$\text{Puntaje económico} = 40 \times \text{Pb}/\text{Pi}$

Pb: es el precio más bajo entre las ofertas que califican

Pi: es el precio en la propuesta en consideración

ANTECEDENTES Y REFERENCIAS EN PLAZA EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO

- ❖ 60 (sesenta) puntos a quien posea antecedentes positivos con un mínimo mayor o igual a 5, que no registre observaciones en el RUPE.
- ❖ 30 (treinta) puntos a quien posea antecedentes positivos con un mínimo mayor o igual a 3 y menos de 5 antecedentes, que no registre observaciones en el RUPE.
- ❖ 15 (quince) puntos a quien posea antecedentes positivos con un máximo de 2 y un mínimo igual a 1, que no registre observaciones en RUPE
- ❖ Quien no presente antecedentes no tendrá puntaje.
- ❖ Quien presente observaciones en RUPE no tendrá puntaje.

Los antecedentes deberán presentarse por carta firmada con identificación de la fecha en que se realizó la compra o individualización del procedimiento de la misma, no se aceptarán simples listados enumerativos.





Los antecedentes presentados deberán guardar relación con el objeto de la compra.

7. En ningún caso se admitirán cesiones de crédito.
8. Los adjudicatarios, una vez realizada la visita, deberán enviar **la factura** a la casilla administracioniibce@iibce.edu.uy.

9.- No serán de recibo aquellas ofertas que no presenten la documentación que acredite que el técnico responsable de realizar el mantenimiento técnico cuenta con certificación de APC – Schneider como técnico certificado.

III. Condiciones Generales:

1. Deberá darse cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por los Decretos 150/2012 y 155/2013 modificativas y concordantes.
2. A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.
3. La empresa ganadora deberá estar **ACTIVA** en el sistema **RUPE al momento de la adjudicación**, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en plazo mencionado.
4. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) a través de la página web del Sistema Integrado de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) **hasta el 29 de mayo de 2024 hora 14:00.**

Las ofertas serán recibidas únicamente en línea, no se recibirán ofertas por otra vía.

5. Las consultas de procedimiento deberán ser realizadas por correo a las siguientes casillas: administracioniibce@iibce.edu.uy
noelarjonaiibce@gmail.com; caronlinaiibce@gmail.com
6. Se deberá presentar el formulario de identificación del oferente con número de RUT, indicando que se encuentra en condiciones de contratar con el Estado y cumplir con el Art. 46 del TOCAF, el cual se encuentra adjunto al pliego.





ANEXO I - Formulario de identificación del Oferente

Compra Directa N.º 9/2024

Nombre del proveedor: _____

Cédula de identidad / Identificación Fiscal Extranjera/ RUT: _____

Correo electrónico: _____

El/Los que suscribe/n _____ (*nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE*) en representación de _____ (*nombre de la Empresa oferente*) declara/n bajo juramento que la oferta presentada vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta/n sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares de la Compra Directa N.º 9/2024, así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S:

ACLARACIÓN DE FIRMAS:

